

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A SOLICITUD DE APLICACIÓN DE SUBSIDIO POR TERCERA EDAD
<b>Institución</b>	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
<b>Descripción</b>	El solicitante que cumpla con los requisitos, tendrá la Exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso de los servicios de un solo medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 138 kWh, de tarifa residencial.

**¿A quién está dirigido?** Este trámite está dirigido para los habitantes de la Provincia de Chimborazo, que deseen acogerse al beneficio del subsidio de la tercera edad y que hayan cumplido 65 años o más.

Todas las personas jurídicas sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como instituciones geriátricas, asilos u otros.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

**¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?**

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Al completar satisfactoriamente el trámite, obtendrá el subsidio de la tercera edad en el consumo de energía eléctrica
- Nuestros funcionarios responderán a su solicitud mediante correo electrónico

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

#### Para personas naturales

- Edad mínima: 65 años.
- Original de la cédula de ciudadanía del titular del medidor y del cónyuge en caso de ser casado, sea física o digital de la App Gob. Ec
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico.
- Tener suscrito un contrato de suministro con tarifa residencial
- Número de teléfono de contacto, correo electrónico
- El suministro eléctrico no debe presentar deudas pendientes.

#### Para personas jurídicas sin fines de lucro

- Copia del RUC.
- Copia de la Documentación emitida por la autoridad nacional de inclusión económica y social, o por el Ministerio de Salud Pública según corresponda, que demuestre que la institución, ya sea asilo, albergue, comedor o institución gerontológica, se dedique a actividades sin fines de lucro y de atención a personas de la tercera edad
- Original de la cédula de ciudadanía del representante legal sea física o digital de la App Gob. Ec
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico.
- El suministro eléctrico no debe presentar deudas pendientes.
- Número de teléfono de contacto, correo electrónico

Además, se puede enviar la documentación al correo electrónico, [tramites@eersa.com.ec](mailto:tramites@eersa.com.ec) siempre y cuando se cuente con firma electrónica para firmar el anexo al contrato de suministro de energía eléctrica para la aplicación del subsidio que aplique.

## ¿Cómo hago el trámite?

### 1.- TRAMITE PRESENCIAL

- Los requisitos deben presentarse en la Secretaría de Dirección Comercial o en las agencias de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ubicadas en los cantones de Chimborazo.
- Para realizar esta solicitud se verificará que el número de suministro no tenga deudas pendientes.
- El solicitante deberá firmar el formulario.

### 2.- TRAMITE CORREO ELECTRÓNICO

- Los requisitos deben presentarse en el Formulario solicitud de descuento por tercera edad y adjuntar los documentos solicitados
- La documentación deberá ser enviada al correo electrónico [tramites@eersa.com.ec](mailto:tramites@eersa.com.ec) en formato PDF y cumplir todos los requisitos.
- El asunto del correo deberá enviarse como “**Subsidio Tercera Edad**”
- El documento debe ser guardado con el nombre completo del titular del servicio
- Nuestros funcionarios responderán a su solicitud mediante correo electrónico.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:30  
Trabajamos Ininterrumpidamente.

Dirección Matriz Riobamba: Juan Larrea 22-60 y Primera Constituyente

Las agencias en las que se puede realizar este trámite son:

AGENCIA CUMANDA: Salida Suncamal Av. de los Puentes y Jaime Cabrera

AGENCIA PALLATANGA: Av. José Velasco Ibarra e Irvin Aiken

AGENCIA ALAUSI: 9 de Octubre entre García Moreno y Villalva

AGENCIA CHUNCHI: Quito y Capitán Ricaurte

## Base Legal

- [Regulación ARCONEL Nro. 002/18. Art. 5.2.1.](#)
- [Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.. Art. Artículo 13.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al cliente**Correo Electrónico:** tramites@eersa.com.ec**Teléfono:** Línea directa 136, (03) 2994890 y WhatsApp 0996199999

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	62
2025	11	0	49
2025	10	0	76
2025	09	0	51
2025	08	0	74
2025	07	0	86
2025	06	0	65
2025	05	0	62
2025	04	0	70
2025	03	0	287
2025	02	0	274
2025	01	0	58
2024	12	0	36
2024	11	0	37
2024	10	0	51
2024	09	0	57
2024	08	0	61
2024	07	0	94
2024	06	0	83
2024	05	0	69

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	50
2024	03	0	49
2024	02	0	58
2024	01	0	88
2023	12	0	88
2023	11	0	87
2023	10	0	97
2023	09	0	122
2023	08	0	108
2023	07	0	116
2023	06	0	96
2023	05	0	105
2023	04	0	91
2023	03	0	88
2023	02	0	75
2023	01	0	110
2020	10	0	52
2020	09	0	74
2020	08	0	93